UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo Nº 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Contratación Directa: "Adquisición de Maquinarias" – ID 383.213

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 07 días del mes de julio de 2020, siendo las 11:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Siendo las 09:15 horas se procede a realizar la apertura del llamado, con la presentación de la oferta de la firma **Kurosu & Cia. S.A.**

Las documentaciones presentadas por el oferente fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta Nº 09/2020 que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	**Kurosu & Cia. S.A.**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple
CI. del firmante de la oferta	Cumple s/SIPE activo
Declaración Jurada del Art. 40 Ley 2051/03	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple s/SIPE activo
Poder de representación	Cumple s/SIPE activo

Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente que se ha presentado en la presente licitación, tanto de los representantes como así también de los miembros de la sociedad, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP Nº 849/15.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de la empresa que se ha presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato

Por tanto, cumple con los requerimientos sustanciales.

Dr. Sebastián Amulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Director

Abg. Pedro Mariano Amarilla G...
Asesor Jurídico
Matrícula N° 35930

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas. En el cuadro se visualizan los costos de cada ítem.

		Kurosu & Cia. S.A.						
Ítem	**Descripción**	**Presen-tación**	**Marca**	**Proce-dencia**	**Unid. Med.**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Tractor con rotativa	Unidad	John Deere	India	Unid.	1	139.997.000	139.997.000

No se produjeron errores aritméticos en la sumatoria de la planilla de precios.

Se ha realizado el análisis de precios basado en la Resolución DNCP Nº 1890/2020. Una vez verificado, se ha comprobado que el precio ofertado se encuentra dentro del rango de precio referencial publicado por la convocante, por lo que se considera que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y son factibles de ejecutar.

A continuación se verifican las documentaciones requeridas en el PBC.

Documentos requeridos	**Kurosu & Cia. S.A.**
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (Renta, Ruc, CCT, Patente)	Cumple
Copias de Contratos/Facturas	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple
Certificado Origen del MIC	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, s/Ley N° 6355/19.	Cumple
Especificaciones técnicas, catálogos	Cumple

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas.

Descripción	**Proveedor**	**Observaciones**
Tractor con rotativa	Kurosu & Cia. S.A.	Conforme a las documentaciones presentadas, la oferta cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el PBC.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
Debido a que el bien solicitado no es de origen nacional, este criterio no se aplica.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por presentarse solamente una oferta.

Capacidad financiera
No aplica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Abg. Pedro Mariano Am...
Asesor Jurídico
Matrícula N° 3593...

Experiencia
El oferente ha presentado copia de facturaciones tal como se establece en el PBC. La sumatoria del monto total de las mismas cumple con los requisitos.

3. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Por lo que antecede y teniendo en cuenta el análisis de las documentaciones, los requisitos establecidos, la disponibilidad presupuestaria y la necesidad de adquirir los bienes indicados en el presente llamado, este Comité recomienda:

- **Adjudicar** a la firma **Kurosu & Cia. S.A.**, el llamado para adquisición de maquinarias por un monto total de **Gs. 139.997.000** (guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y siete mil), salvo mejor parecer del Señor Rector.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Abg. Pedro Mariano Amarilla Ba
Asesor Jurídico
Matricula N° 3592